



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Carrera 8 No 10-17 PISO 2
J01prmpallebrija@cendoj.ramajudicial.gov.co
Lebrija, octubre 8 de 2021

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

EDICTO EMPLAZATORIO

Mediante orden proferida en audiencia preliminar celebrada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Lebrija – Santander, dentro del **CUI: 680016000160200701550**, seguido en contra de **JESUS MARIA MARTINEZ MEJIA**, identificado con cedula 2.155.765, por el delito de Homicidio Agravado en Grado de Tentativa, en audiencia llevada a cabo el pasado 1 de octubre de 2021 y recibido en este Despacho el 28 de septiembre de 2021, se dispuso a dar aplicación al artículo 127 del C.P.P, y emplazar mediante Edicto al **Sr JESUS MARIA MARTINEZ MEJIA**, en aras de informarle que se encuentra requerido por la Fiscalía Tercera de Bucaramanga, para ser vinculado a la aludida investigación.

Este edicto se fija por el termino de cinco (5) días hábiles y se publica en un medio radial y de prensa de circulación local en el Municipio de Lebrija Santander, a cuyo término el Juez competente, declarara persona ausente al referido indiciado, designándole abogado defensor adscrito al sistema de Defensoría Pública, quien lo asistirá y representara en todas las actuaciones y con quien se surtirán los avisos o notificaciones a que haya lugar.

Se fija el día once (11) de octubre de dos mil veinti uno (2021), siendo las 8 am y se desfijara el quince (15) de octubre de dos mil veinti uno (2021), a las 6 Pm.

Cordialmente,

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a0882bbeea56a4773efdc0173c9fb230f1f97de38609030a92a3c2472488721b

Documento generado en 08/10/2021 05:13:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>